ACTA No. 5450

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2023

COMITE:

TC. ERNESTO MEJIA ARAQUE
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército (E)
Subdirector Administrativo y Financiero
Presidente Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.

PSD. JAIRZINHO BARCO CORREA
Subdirector de inmuebles (E)
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.

ASD. DULIAN PAOLA JIMENEZ GALLARDO
Asesora en Gestión integral y Gerente de Proyecto
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.

ASD. RAUL ATEHORTUA PUERTA
Asesor de Planeación
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.

INVITADO **PSD. MARGARITA MARÍA SILVA PEREIRA**
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios

COMITÉ EVALUADOR:

PS. PAOLA ANDREA PRADA CORREA
Comité Económico Evaluador

PS. EDILMA ANDREA AYALA BAUTISTA
Comité Jurídico Evaluador

PS. CAMILO ANDRÉS ROJAS GARCÍA
Comité Técnico Evaluador

ASUNTO: AUDIENCIA INTERNA PARA ESTABLECER EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y/O ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 015-ICFE-2023.

OBJETO: "**SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**".

En Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2023, siendo las 11:37 horas, se reunieron de manera virtual las personas que se enunciarán con el propósito de celebrar la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-015-ICFE-2023, en cumplimiento del cronograma establecido:

AGENDA DE LA AUDIENCIA

1. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA
2. VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES 1 Y 2
3. VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES AL INFORME DE REEVALUACIÓN Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD.
4. CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES (Requisitos Habilitantes)
5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA
6. PONDERACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
7. RECOMENDACIÓN
8. ADJUDICACIÓN

1. <u>VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA:</u>

1.1. <u>POR PARTE DEL ICFE:</u>

TC. ERNESTO MEJIA ARAQUE
PSD. JAIRZINHO BARCO CORREA

ASD. DULIAN PAOLA JIMENEZ GALLARDO
ASD. RAUL ATEHORTUA PUERTA
PSD. MARGARITA MARÍA SILVA PEREIRA
PS. EDILMA ANDREA AYALA BAUTISTA
PS. PAOLA ANDREA PRADA CORREA
PS. CAMILO ANDRÉS ROJAS GARCÍA

2. VERIFICACIÓN DEL TRASLADO DE LAS EVALUACIONES

Se discrimina a continuación el informe de evaluación inicial de las propuestas presentadas en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-015-ICFE-2023, publicado el día 28 de agosto de 2023, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, así:

OFERENTES		EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA
1	ALVARO GOMEZ ARIAS.	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO
3	FENIX MEDIA GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	UTSTRATEGY-GRUPOVECTOR	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
5	OPR DIGITAL S.A.S	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
6	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	ARQUETIPO SEÑALIZACION	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
8	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	TREMENDA CREATIVA & BTL	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO
10	G&M COMERCIALIZADORA S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
11	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO

Del anterior informe de evaluación se corrió traslado a los oferentes, con el fin de que presentara las observaciones, aclaraciones y/o los documentos objeto de subsanación, del cual se tiene que se presentó subsanación de carácter económico, jurídico y técnico por parte de las empresas ALVARO GÓMEZ ARIAS, ARQUETIPO SEÑALIZACIÓN, TALENTO COMERCIALIZADORA S.A., TREMENDA CREATIVA & BTL S.A.S., y UTSTRATEGY-GRUPOVECTOR lo que permite al comité evaluador emitir el segundo informe de evaluación publicado el día 04 de septiembre de 2023 en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, de lo cual se concluye:

OFERENTES		EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA
1	ALVARO GOMEZ ARIAS.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
3	FENIX MEDIA GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	UTSTRATEGY-GRUPOVECTOR	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
5	OPR DIGITAL S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
6	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

7	ARQUETIPO SEÑALIZACION	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
8	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
9	TREMENDA CREATIVA & BTL	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
10	G&M COMERCIALIZADORA S.A.S	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
11	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
12	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

3. VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES AL INFORME REEVALUACIÓN Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

CONSTANCIA: Se deja constancia que una vez verificada la plataforma SECOP II, no se tienen observaciones.

4. CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES (REQUISITOS HABILITANTES, PONDERACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De lo anterior se tiene el siguiente consolidado final, así:

	OFERENTES	CONSOLIDADO FINAL
1	ALVARO GOMEZ ARIAS.	**HABILITADO**
2	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S	**RECHAZADO**
3	FENIX MEDIA GROUP S.A.S	**HABILITADO**
4	UTSTRATEGY-GRUPOVECTOR	**RECHAZADO**
5	OPR DIGITAL S.A.S	**RECHAZADO**
6	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	**HABILITADO**
7	ARQUETIPO SEÑALIZACION	**HABILITADO**
8	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S	**HABILITADO**
9	TREMENDA CREATIVA & BTL	**HABILITADO**
10	G&M COMERCIALIZADORA S.A.S	**RECHAZADO**
11	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	**HABILITADO**
12	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	**HABILITADO**

5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA:

5.1. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado por el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, para la ejecución del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso de selección es de **OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESO ($83.764.801,00) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás los impuestos a que haya lugar soportado en el CDP No 58323 de fecha 24 de mayo de 2023 con cargo al Rubro: A-05-01-01-003-006–PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO , emitido por el coordinador del grupo financiero.

5.2 FACTOR ECONÓMICO

EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo cuarenta (40) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica así:

A la oferta económica que presente el valor más favorable de acuerdo al método de evaluación seleccionado, se le asignará el mayor puntaje, es decir, hasta 40 puntos, a los demás proponentes se asignara el puntaje obtenido con la fórmula aplicada y que se evidencia a continuación, teniendo en cuenta hasta el tercer (3°) decimal del

valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Para la evaluación económica y asignación de puntaje, el ICFE aplicará las siguientes metodologías:

Tabla 1 - Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Menor Valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República) **que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación** Preliminar, según fechas establecidas en el cronograma, independientemente que dicha fecha sea modificada por medio de adendas.

TRM – 25/08/2023 es de 4.076,90

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.16. Serie histórica_periodicidad diaria_últimos doce meses
Información disponible de los últimos 12 meses.

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
28/08/2023	$ 4.117,78
27/08/2023	$ 4.117,78
26/08/2023	$ 4.117,78
25/08/2023	$ 4.076,90
24/08/2023	$ 4.085,89
23/08/2023	$ 4.120,07
22/08/2023	$ 4.124,04
21/08/2023	$ 4.124,04
20/08/2023	$ 4.124,04
19/08/2023	$ 4.124,04
18/08/2023	$ 4.093,96
17/08/2023	$ 4.130,33
16/08/2023	$ 4.096,08
15/08/2023	$ 4.029,95

El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 2 - Asignación de método de evaluación según TRM

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De ,00 a ,33	1	Media aritmética
De ,34 a ,66	2	Media aritmética alta
De ,67 a ,99	3	Menor Valor

En eso orden de ideas, el metido de asignación de puntajes va a ser la **Menor Valor**.

5.3 VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Que de los oferentes habilitados se tiene el siguiente informe económico así:

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA
ARQUETIPO SEÑALIZACION	$ 55.669.400,00
ALVARO GOMEZ ARIAS	$ 59.850.000,00
FENIX MEDIA GROUP SAS	$ 62.801.460,00

TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	$ 63.699.894,00
COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS	$ 65.116.800,00
UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	$ 71.136.000,00
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	$ 79.275.600,00
TREMENDA CREATIVA & BTL	$ 80.094.006,00

6. CRITERIOS DE INCENTIVOS Y/O PONDERACION

EL **ICFE** debe evaluar únicamente la Oferta del oferente que hayan acreditado los requisitos habilitantes y asignara el siguiente puntaje de acuerdo al siguiente cuadro, así:

CRITERIOS DE VERIFICACION	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
CRITERIOS DE PONDERACION	
PROPUESTA ECONOMICA	**40 PUNTOS**
PONDERACIÓN TÉCNICA	**49. 5 PUNTOS**
PUNTAJE MÁXIMO	**89.5 PUNTOS**
Ponderación adicional Apoyo a la Industria Nacional	**10 PUNTOS**
Ponderable adicional de emprendimiento y empresas de mujeres	**0.25 PUNTOS**
Ponderable adicional Mipymes	**0.25 PUNTOS**

Que, por lo expuesto, el ICFE asignará puntuación sumando el puntaje obtenido en el factor económico, factor técnico, industria nacional y emprendimiento y empresas de mujeres y Mipymes, así:

OFERENTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	APOYO A LA INDUSTRIA	EMPREDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	TOTAL
ARQUETIPO SEÑALIZACION	**49,5**	**40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**89.500**
ALVARO GOMEZ ARIAS	49,5	37,206	0.00	0.00	0.00	86.706
FENIX MEDIA GROUP SAS	49,5	35,457	0.00	0.25	0.25	85.457
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	20,0	34,957	0.00	0.00	0.00	54.957
COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS	49,5	34,197	0.00	0.00	0.00	83.697
UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	49,5	31,303	0.00	0.00	0.25	81.053
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	49,5	28,089	0.00	0.25	0.25	78.089
TREMENDA CREATIVA & BTL	49,5	27,802	0.00	0.25	0.25	77.802

CONSTANCIA: se deja constancia que no se les asigna puntaje a los oferentes COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S., UTSTRATEGY-GRUPOVECTOR, OPR DIGITAL S.A.S, y G&M COMERCIALIZADORA S.A.S teniendo en cuenta que están incurso de causal de rechazo.

7. RECOMENDACIÓN

En consecuencia, el Comité Asesor en procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Concursos de Méritos y Mínima Cuantía que adelanta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, recomienda al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO (E), **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, identificado bajo el No. SAMC-015-ICFE-2023, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO",** al oferente **ARQUETIPO SEÑALIZACION,** con **NIT 900.985.947-0**, representada legalmente por el Señor **RODRIGO ANDRES CORTES ABRIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.981.338 de Bogotá, teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones cuya adjudicación se llevará a cabo una vez se realizado el ajuste de cantidades hasta por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($66.280.000,00) M/CTE** incluido IVA e impuestos a que haya lugar.

8. DECISIÓN:

El Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito Nacional acoge la recomendación efectuada por el Comité Asesor en procesos de Licitaciones Públicas, Selecciones Abreviadas y Concursos de Méritos que adelanta el Instituto De Casas Fiscales del Ejército, en el sentido de **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, identificado bajo el No. SAMC-015-ICFE-2023, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO",** al oferente **ARQUETIPO SEÑALIZACION,** con **NIT 900.985.947-0**, representada legalmente por el Señor **RODRIGO ANDRES CORTES ABRIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.981.338 de Bogotá, teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones cuya adjudicación se llevará a cabo una vez se realizado el ajuste de cantidades hasta por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($66.280.000,00) M/CTE** incluido IVA e impuestos a que haya lugar.

El valor del contrato se encuentra soportado bajo el certificado de disponibilidad CDP No. 58323 de fecha 24 de mayo de 2023, con cargo al Rubro: A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, emitido por el Grupo Financiero de la Entidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, que se refiere a los principios de transparencia, eficacia, economía, celeridad, se garantizó el debido proceso a los oferentes.

Siendo las 11:53 horas del día cinco (05) de septiembre de 2023 se da por terminada la Adjudicación, se notifica en estrados y se firma por los que en ella intervinieron.

POR EL ICFE:

PS. **CAMILO ANDRES ROJAS GARCÌA**
Prestador de Servicios
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
PS. CAMILO ANDRÉS ROJAS GARCÍA
Comité Técnico Evaluador

PS. **PAOLA PRADA CORREA**
Prestador de Servicios Contratos
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Comité Económico Evaluador

PSD. **EDILMA ANDREA AYALA BAUTISTA**
Profesional de Defensa
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito
Comité Jurídico Evaluador

PSD. **MARGARITA MARÍA SILVA PEREIRA**
Profesional de Defensa
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

PSD. MARGARITA MARÍA SILVA PEREIRA
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios

PSD. RAUL ATEHORTUA PUERTA
Profesional de Defensa
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

ASD. RAUL ATEHORTUA PUERTA
Asesor de Planeación
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.

Dulian P Jiménez
ASD. **DULIAN PAOLA JIMÉNEZ GALLARDO**
Asesora del Sector Defensa
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

ASD. DULIAN PAOLA JIMENEZ GALLARDO
Asesora en Gestión Integral y Gerente de Proyecto
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.

PSD. **JAIRZINHO BARCO CORREA**
Subdirector de Inmuebles (E)
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

PSD. JAIRZINHO BARCO CORREA
Subdirector de inmuebles (E)
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.

Teniente Coronel. **ERNESTO MEJÍA ARAQUE**
Director (E)
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Subdirector Administrativo y Financiero
Presidente Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.